

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veinte

Código Único: 11 001 4103 001 **2018 00993** 00

En virtud a la solicitud que precede y teniendo en cuenta que se cumplen los requisitos exigidos por el artículo 92 del CGP, en el sentido de que no se ha notificado a la parte demandada, ni practicado medidas cautelares, el despacho autoriza el retiro de la presente **demanda ejecutiva singular**.

Conforme a lo expuesto, por secretaría devuélvase la demanda y sus anexos a la entidad solicitante y déjense las respectivas constancias.

**NOTIFÍQUESE,**

A handwritten signature in green ink, appearing to read 'Gabriela Mora Contreras'.

**GABRIELA MORA CONTRERAS**

**Juez**

JUZGADO 1º MUNICIPAL DE PEQUEÑAS  
CAUSAS

La anterior providencia se notificó por  
estado No. 23 hoy 30/07/2020 a la hora de  
las 8:00 A.M

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ  
SECRETARIA